

Conforme lo establecido en el inciso segundo del artículo 69 de la ley 1437 de 2011 y como se desconoce información sobre el destinatario, se fija el presente aviso con copia de Citación Para notificación Personal PAC-DR-21-84786 de 09-08-2021 en un lugar de acceso público de la empresa PACARIBE S.A. E.S.P. por el término de cinco Días.

Se fija el: 11-08-2021

Se retira el: 20-08-2021

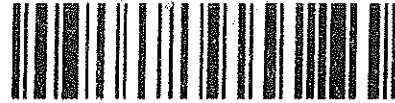
La presente notificación se considera surtida el día: 23-08-2021



**PACARIBE**  
S.A. E.S.P.

834011503755

34 Simon yolo



Guia: 834011503755  
Fecha Sol: 11/08/2021 Rack: SOBRES  
Solucion:

FAVOR DEVOLVER AL REMITENTE POR  
FALTA DE INFORMACION SE LLAMA Y NO  
CONTESTAN EL TELEFONO. (NS)

Contacto: INDIRA



COLVAMES SAS, NIT 800.185.306-4  
Principal: Carrera 88 # 178-10 Bogotá  
Atención al usuario Tel: (1)7943670  
www.envia.co

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

Lic.Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000  
Lic.Minic de 358 del 4/8/2020  
Vigilada y Controlada por Minic  
CIU 4923 Transporte de Mercadería  
CIU 5320 Mensajería Expresa

D.E 83



CREDITO 834011503755

CUFE  
Somos Autorretenedores Resolución 4327 Ju/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resolución 9061 Dic/2020  
Agente Retenedor de IVA

FEC ADMISION 09/08/2021 12:36		ORIGEN: CARTAGENA	DESTINO: LA BOQUILLA-BOLIVAR	REG. DESTINO: CARTAGENA	CITA ENTREGA:
REMITENTE: PACARIBE SA ESP010401		CENTRO DE COSTO 010401		CAUSAL DE DEVOLUCION	
DIRECCION: ALPEN TRANSVERSAL 73 NO. 311-140		UNIDADES 1		Para ME y RP: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino	
TEL: 6455481	CEDEULA 717/NIT 800074102-5	COD. POSTAL ORIGEN 130005450	CUENTA: 83-001-0001247	INTENTO DE ENTREGA	
PARA ANA CRISTINA LUNA CIELO MAR CARRERA 20 NO 9 80 APARTAMENTO 3 617			PESO 3 (gramos) 1000	1 D: M: A: F: M:	
TEL 3008116834			PESO VOL 1	2 D: M: A: F: M:	
RECIBE LOS SABADOS: SI			PESO A COBRAR(Kg) 1	Guía complementaria de devolución	
NOTAS			VALOR DECLARADO 10000	Recibi a satisfacción / Nombre, CC y Sexo Destinatario	
CITACION PARA NOTIFICACION			VAL SERVICIO 0	Observaciones en la entrega:	
Nombre CC Remitente			FLETE VARIABLE 0	Fecha estimada de entrega: 10/08/2021	
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:			OTROS 0		
CITACION PARA NOTIFICACION			TOTAL FLETE 0		
			CARTAPORTE: NO		



COLVAMES SAS, NIT 800.185.306-4  
Principal: Carrera 88 # 178-10 Bogotá  
Atención al usuario (5) 6439490  
www.envia.co

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

Lic.Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000  
Lic.Minic de 358 del 4/8/2020  
Vigilada y Controlada por Minic  
CIU 4923 Transporte de Mercadería  
CIU 5320 Mensajería Expresa

D.E 83



CREDITO 834011503755

CUFE  
Somos Autorretenedores Resolución 4327 Ju/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resolución 9061 Dic/2020  
Agente Retenedor de IVA

FEC ADMISION 09/08/2021 12:36		ORIGEN: CARTAGENA	DESTINO: LA BOQUILLA-BOLIVAR	REG. DESTINO: CARTAGENA	CITA ENTREGA:
REMITENTE: PACARIBE SA ESP010401		CENTRO DE COSTO 010401		CAUSAL DE DEVOLUCION	
DIRECCION: ALPEN TRANSVERSAL 73 NO. 311-140		UNIDADES 1		Para ME y RP: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino	
TEL: 6455481	CEDEULA 717/NIT 800074102-5	COD. POSTAL ORIGEN 130005450	CUENTA: 83-001-0001247	INTENTO DE ENTREGA	
PARA ANA CRISTINA LUNA CIELO MAR CARRERA 20 NO 9 80 APARTAMENTO 3 617			PESO 3 (gramos) 1000	1 D: M: A: F: M:	
TEL 3008116834			PESO VOL 1	2 D: M: A: F: M:	
RECIBE LOS SABADOS: SI			PESO A COBRAR(Kg) 1	Guía complementaria de devolución	
NOTAS			VALOR DECLARADO 10000	Recibi a satisfacción / Nombre, CC y Sexo Destinatario	
CITACION PARA NOTIFICACION			VAL SERVICIO 0	Observaciones en la entrega:	
Nombre CC Remitente			FLETE VARIABLE 0	Fecha estimada de entrega: 10/08/2021	
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:			OTROS 0		
CITACION PARA NOTIFICACION			TOTAL FLETE 0		
			CARTAPORTE: NO		



COLVAMES SAS, NIT 800.185.306-4  
Principal: Carrera 88 # 178-10 Bogotá  
Atención al usuario (5) 6439490  
www.envia.co

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

Lic.Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000  
Lic.Minic de 358 del 4/8/2020  
Vigilada y Controlada por Minic  
CIU 4923 Transporte de Mercadería  
CIU 5320 Mensajería Expresa

D.E 83



CREDITO 834011503755

CUFE  
Somos Autorretenedores Resolución 4327 Ju/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resolución 9061 Dic/2020  
Agente Retenedor de IVA

FEC ADMISION 09/08/2021 12:36		ORIGEN: CARTAGENA	DESTINO: LA BOQUILLA-BOLIVAR	REG. DESTINO: CARTAGENA	CITA ENTREGA:
REMITENTE: PACARIBE SA ESP010401		CENTRO DE COSTO 010401		CAUSAL DE DEVOLUCION	
DIRECCION: ALPEN TRANSVERSAL 73 NO. 311-140		UNIDADES 1		Para ME y RP: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino	
TEL: 6455481	CEDEULA 717/NIT 800074102-5	COD. POSTAL ORIGEN 130005450	CUENTA: 83-001-0001247	INTENTO DE ENTREGA	
PARA ANA CRISTINA LUNA CIELO MAR CARRERA 20 NO 9 80 APARTAMENTO 3 617			PESO 3 (gramos) 1000	1 D: M: A: F: M:	
TEL 3008116834			PESO VOL 1	2 D: M: A: F: M:	
RECIBE LOS SABADOS: SI			PESO A COBRAR(Kg) 1	Guía complementaria de devolución	
NOTAS			VALOR DECLARADO 10000	Recibi a satisfacción / Nombre, CC y Sexo Destinatario	
CITACION PARA NOTIFICACION			VAL SERVICIO 0	Observaciones en la entrega:	
Nombre CC Remitente			FLETE VARIABLE 0	Fecha estimada de entrega: 10/08/2021	
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:			OTROS 0		
CITACION PARA NOTIFICACION			TOTAL FLETE 0		
			CARTAPORTE: NO		

Cartagena de Indias, 09 de agosto de 2021

Señor(a):

**ANA CRISTINA LUNA**

Dir. Notificación: [acluna@me.com](mailto:acluna@me.com)

TEL: 3008116834

Cartagena de Indias, Bolívar

Cordial Saludo,

De acuerdo al Artículo 159 de la Ley 142 de 1994, modificado por el artículo 20 de la Ley 689 de 2001, en donde se establece que la notificación de las decisiones sobre un recurso o petición se debe efectuar en la forma prevista por el Código Contencioso Administrativo.

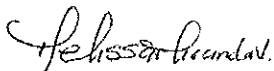
Por lo anteriormente expuesto, de conformidad con lo dispuesto los artículos 66,67,68 y 69 del código del procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo, nos permitimos citar para que comparezca a las oficinas de PACARIBE S.A. E.S.P. ubicada en los Alpes Transversal 73 # 311 - 140, de Lunes a viernes en el horario de 7:00 AM a 12 M y de 2:00 a 4:30 PM, portando la cédula de ciudadanía con el fin que le sea notificado personalmente el Oficio PAC-DR-21-6384 el cual se ha resuelto petición, reclamación o queja presentada por usted mediante Oficio de 29 de julio de 2021, radicado 84786.

**Debido a la contingencia producto de COVID 19, que impide el traslado de los usuarios de manera presencial, la empresa procederá a dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, enviará el correspondiente aviso con copia de respuesta a su dirección de notificación, conforme a lo establecido en el artículo 69 del código de procedimiento administrativo, En virtud de las disposiciones presidenciales y ministeriales previstas en el Decreto 417 del 17 de marzo de 2020 «Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional», y lo dispuesto en el Decreto 457 del 22 de marzo del 2020 por el cual se ordena el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la república de Colombia, y como medida de prevención de nuestro personal y de nuestros usuarios.**

Contra la presente decisión procede el recurso de reposición y en subsidio de apelación dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de esta comunicación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994. Los recursos de que trata el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se recibirán solo por los siguientes medios habilitados: [atencionalcliente@pacaribe.com](mailto:atencionalcliente@pacaribe.com) y [achacon@pacaribe.com](mailto:achacon@pacaribe.com). En virtud de las disposiciones presidenciales y ministeriales previstas en el Decreto 417 del 17 de marzo de 2020 mencionados en el inciso anterior.

Finalmente le informamos que si un tercero actúa en su nombre éste debe presentar poder o autorización expresa para este acto, si lo hace en representación de una persona jurídica debe acreditar su condición de representante legal mediante certificado de existencia y representación legal actualizado.

Atentamente,



**MELISSA MIRANDA VILORIA**

Auxiliar de Cartera

PACARIBE S.A. E.S.P